

# Programa Anual de Trabajo 2023

## Comisión del Registro Federal de Electores

---

Enero de 2023

## Contenido

	Glosario .....	3
1	Presentación .....	4
2	Objetivos .....	6
2.1	Objetivo General .....	7
2.2	Objetivos Específicos .....	7
3	Ejes temáticos .....	8
3.1	Actividades del Registro Federal de Electores .....	8
3.2	Procesos Electorales y de Participación Ciudadana .....	10
3.3	Gestión de la Comisión del Registro Federal de Electores .....	11
4	Programa de sesiones 2023 .....	13
4.1	Calendario de Actividades .....	14

## Glosario

<b>CE</b>	Consejera(o) Electoral
<b>CG</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>COTECORA</b>	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos
<b>COTEPE</b>	Comité Técnico para la Evaluación del Padrón Electoral
<b>CPV</b>	Credencial(es) para Votar
<b>CRFE</b>	Comisión del Registro Federal de Electores
<b>CTD</b>	Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>Distritación Nacional</b>	Proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LAVE</b>	Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>MAC</b>	Módulo(s) de Atención Ciudadana
<b>MGE</b>	Marco Geográfico Electoral
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PAT23</b>	Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2023
<b>PEF</b>	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
<b>PEL</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
<b>PPC</b>	Proceso(s) de Participación Ciudadana
<b>PTDN21-23</b>	Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023
<b>RCCG</b>	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>VMRE</b>	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

## 1. Presentación

El CG, mediante Acuerdo INE/CG1494/2021, de fecha 1º de septiembre de 2021, ratificó el diverso INE/CRFE45/05SE/2021, de fecha 26 de agosto, por el que la CRFE designó, de común acuerdo, al CE Ciro Murayama Rendón, como Presidente de la Comisión por el periodo de un año.

Posteriormente, mediante Acuerdo INE/CG619/2022, de fecha 7 de septiembre de 2022, el CG aprobó prorrogar la integración y Presidencia de esta Comisión, hasta el 3 de abril de 2023.

En este sentido, la integración y presidencia de la CRFE quedó de la siguiente manera:

### PRESIDENCIA E INTEGRACIÓN DE LA CRFE DEL 01.09.2021 AL 03.04.2023

NOMBRE	CARGO
CE Ciro Murayama Rendón	Presidente
CE Uuc-kib Espadas Ancona	Integrante
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
CE Jaime Rivera Velázquez	Integrante
CE José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Secretario Técnico
Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo	
Representantes de los Partidos Políticos	

Es importante precisar que, en virtud de la incorporación del Ing. René Miranda Jaimes al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, con efectos al 31 de diciembre de 2022, a través del oficio INE/PC/001/2023, de fecha 3 de enero de 2023, el Consejero Presidente del CG, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, designó al Ing. Jesús Ojeda Luna como Encargado de Despacho de la DERFE, con fundamento en el artículo 16, segundo párrafo, inciso d) del RIINE, para llevar de manera temporal, entre otros asuntos, los relativos a la Secretaría Técnica de la CRFE a partir de 2023.

Ahora bien, los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del RIINE y 9, párrafo 1, inciso a) del RCCG, disponen que las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al CG, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria

que celebre el órgano superior de dirección del INE en el año del ejercicio correspondiente.

Con ese objetivo, la Secretaría Técnica de la CRFE sometió a la consideración de las personas integrantes de dicha Comisión, a fin de aprobar su presentación ante el CG, para los efectos conducentes.

En este documento se presenta el PAT23, en términos de la normatividad citada.

## 2. Objetivos

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad institucional, la CRFE presenta el PAT23, que describe los ejes temáticos, proyectos, actividades y periodos de ejecución de los trabajos que en 2023 se orientarán, principalmente, a supervisar y dar seguimiento a las actividades ordinarias en materia del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la CPV en territorio nacional y el extranjero, la actualización del MGE—incluyendo la conclusión del proyecto de la Distritación Nacional— y la atención ciudadana; adicionalmente, esta Comisión deberá atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia registral en la organización del PEF Extraordinario de una Senaduría en el Estado de Tamaulipas, los PEL 2022-2023 y el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes, así como las actividades registrales para la organización de los comicios extraordinarios y los PPC que en su caso tengan que celebrarse, entre otras actividades específicas.

Con ese fin, la CRFE atenderá el cumplimiento de la normatividad electoral y el tratamiento preparatorio de los asuntos relativos al Registro Federal de Electores que se tengan que presentar ante el CG, conforme a las atribuciones ordinarias y especiales conferidas al INE en esta materia, así como los acuerdos y resoluciones que emita el órgano superior de dirección que requieran la atención de la CRFE.

De igual forma, la CRFE conocerá acerca de las recomendaciones y solicitudes que formulen los órganos de vigilancia y que deban ser del conocimiento del CG y/o de otras instancias del INE, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas registrales, cartográficas y de atención ciudadana.

Las actividades a las que la CRFE supervisará y dará seguimiento en el transcurso de 2023, están enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Estratégicos, plasmados en el Plan Estratégico del INE 2016-2026:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país.
- Garantizar el derecho a la identidad.

Dichos objetivos estratégicos buscan guiar el carácter permanente y transversal de las Políticas Generales del INE, con el objetivo de cumplir los proyectos institucionales relativos a la organización de procesos electorales y el fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales, cartográficos y de atención ciudadana que lleva a cabo la DERFE.

## 2.1. Objetivo General

La CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del CG, las actividades del Registro Federal de Electores inscritas en los programas y políticas del INE orientadas a organizar procesos electorales y de participación ciudadana; fortalecer los procesos registrales, cartográficos y de atención a la ciudadanía; así como, promover el derecho a la identidad de las personas mexicanas.

## 2.2. Objetivos Específicos

Las actividades del Registro Federal de Electores que la CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del CG, se distribuyen en los siguientes objetivos específicos:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.
- Consolidar la CPV como instrumento para ejercer el voto y como medio preferente de identidad ciudadana.
- Incrementar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
- Aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.
- Mejorar la eficiencia de los procesos sustantivos registrales.

Asimismo, la CRFE conocerá y supervisará las actividades que desarrolle la DERFE en el marco de la organización del PEF Extraordinario de una Senaduría en el Estado de Tamaulipas, los PEL 2022-2023, el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes, así como los comicios extraordinarios y los PPC que, en su caso, tengan lugar en el periodo, y en los que el INE brinde apoyo en materia registral, además de la conclusión de los trabajos del proyecto de la Distritación Nacional.

Los trabajos encomendados a la CRFE tienen el propósito de contribuir al desempeño de las atribuciones del CG y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el RIINE, el RCCG, el RE, los planes y calendarios de coordinación de los procesos electorales, así como las demás normas, acuerdos y resoluciones del órgano superior de dirección del INE.

### 3. Ejes temáticos

En consonancia con los programas de trabajo aprobados en años anteriores, la planeación de los trabajos a cargo de la CRFE considera los siguientes proyectos vinculados con las atribuciones del INE en materia del Registro Federal de Electores, que se articulan en forma transversal:

- Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Credencial para Votar.
- Geografía Electoral.
- Atención Ciudadana.
- Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Para el año 2023, el PAT23 contempla distribuir esos proyectos institucionales vinculados al Registro Federal de Electores en tres grandes ejes temáticos, para la organización y el seguimiento de las actividades que se presentan en la CRFE. Estos ejes temáticos son:

1. Actividades del Registro Federal de Electores.
2. Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
3. Gestión de la Comisión del Registro Federal de Electores.

#### 3.1. Actividades del Registro Federal de Electores

En este eje temático, que corresponde a proyectos en materia registral que se llevan a cabo de manera ordinaria, sin que medie necesariamente algún proceso electoral o de participación ciudadana, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará diversos temas y asuntos, conforme a la normatividad electoral vigente, distribuidos en los siguientes proyectos:

##### 3.1.1. Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos de carácter ordinario del Registro Federal de Electores vinculados a los procesos de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, como las campañas de actualización y, en general, las actividades que conduzcan a determinar la certeza y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía; lo anterior, en estrecha relación con



la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana que se celebren, en términos de la LGIPE, la demás normatividad aplicable y los acuerdos que apruebe el CG.

### 3.1.2. **Credencial para Votar**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos atinentes a la credencialización de la ciudadanía en territorio nacional y en el extranjero; entre otros, aquellos relativos a la emisión de nuevas CPV y la renovación de aquellas credenciales que pierden vigencia. A su vez, atenderá los asuntos relativos a las herramientas tecnológicas y demás acciones para garantizar el derecho al voto y a la identificación de la ciudadanía mediante el uso de este importante instrumento.

### 3.1.3. **Actualización del Marco Geográfico Electoral**

En seguimiento a las actividades que realiza el Registro Federal de Electores en materia de actualización del MGE, con el fin de procurar una adecuada distribución geográfica de la ciudadanía conforme a las disposiciones legales, la CRFE conocerá y dará seguimiento a los proyectos de actualización cartográfica relativos al reseccionamiento y la integración seccional; asimismo, en su caso, conocerá y someterá a la aprobación del CG las propuestas de modificación de límites municipales, creación de municipios, georreferenciación y otros casos de actualización cartográfica.

### 3.1.4. **Distritación Nacional**

La CRFE conocerá y dará seguimiento a la conclusión de los trabajos concernientes a la construcción de la nueva delimitación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, conforme a las actividades y los tiempos previstos en el PTDN21-23, aprobado por esta CRFE; en particular, esta Comisión conocerá y acordará, en su caso, someter a consideración del CG la aprobación del proyecto de circunscripciones electorales plurinominales federales, así como los informes de actividades del proyecto de la Distritación Nacional y del CTD.

### 3.1.5. **Atención Ciudadana**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las acciones de atención ciudadana que realice la DERFE, particularmente los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el apoyo y orientación que se proporciona en los MAC y en los Centros de Consulta del Padrón Electoral, los sistemas y procesos informáticos del Registro Federal de Electores para proporcionar servicios de atención y consulta a la población, así como la materialización de acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables,

orientadas a la obtención de la CPV, su reconocimiento como medio preferente de identificación, entre otros aspectos.

### 3.2. Procesos Electorales y de Participación Ciudadana

De manera transversal a los proyectos previstos en el eje temático “Actividades del Registro Federal de Electores”, que se llevan a cabo de manera ordinaria por la DERFE y se hacen del conocimiento de la CRFE, se consideró necesario integrar los proyectos específicos que se realizarán en materia registral durante 2023, a través del eje temático denominado “Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”.

En este eje temático, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará diversos temas y asuntos, conforme a la normatividad electoral vigente, distribuidos en los siguientes proyectos:

#### 3.2.1. Procesos Electorales Federal y Locales

La CRFE dará supervisión y seguimiento al desarrollo y operación de las actividades del Registro Federal de Electores en el marco de la organización de los siguientes procesos electorales:

- a) El PEF Extraordinario de una Senaduría en el Estado de Tamaulipas, cuya jornada electoral será el 19 de febrero de 2023;
- b) Los PEL 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, cuya jornada electoral será el 4 de junio de 2023, y
- c) El PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes, cuyo proceso dará inicio en el mes de septiembre de 2023, a efectos de que se realicen las actividades conducentes a la celebración de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

De igual manera, en caso de que sea necesario, la CRFE conocerá y atenderá los temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CG, respecto de las actividades en materia registral en el marco de las elecciones extraordinarias que tengan lugar en 2023.

#### 3.2.2. Procesos de Participación Ciudadana

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento a las actividades preparatorias y de organización de los PPC que, en su caso, deban organizarse —o prever su desarrollo— en la presente anualidad.

Igualmente, la CRFE atenderá, para su supervisión y seguimiento, los temas y asuntos que guarden relación con otros procesos de participación

ciudadana en el ámbito de las entidades federativas, de conformidad con la normatividad de la materia.

Cabe precisar que, las actividades de los PPC se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable.

### 3.2.3. **Conteos Rápidos**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades de preparación y ejecución de los Conteos Rápidos para las elecciones locales de Gubernatura en los PEL 2022-2023, que se celebrarán el 4 de junio de 2023.

Asimismo, en la parte final del año, y a efecto de atender los plazos previstos en el RE, la CRFE será la instancia que conocerá las actividades relativas a la preparación, organización y desarrollo de los Conteos Rápidos para la elección federal y las elecciones locales que se celebrarán el 2 de junio de 2024, en el marco del PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes.

En este sentido, la CRFE conocerá y atenderá aquellos temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CG, como el proyecto de acuerdo para crear e integrar el COTECORA, los informes que rinda dicho órgano técnico, la propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados, los reportes sobre los simulacros, así como el informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos en los procesos electorales que se realicen en 2023.

### 3.2.4. **Actividades de Apoyo y Colaboración**

Por lo que respecta a las actividades de apoyo a los OPL en la organización de los PEL 2022-2023 y los PEL concurrentes con el PEF 2023-2024, así como las elecciones extraordinarias y PPC a nivel local que, en su caso, tengan lugar en 2023, la CRFE conocerá el desarrollo de las actividades que realice la DERFE en cuanto al apoyo a las elecciones locales, los programas de coordinación que se establezcan con los OPL, los convenios de apoyo y colaboración, así como los anexos técnicos en materia registral que se firmen entre el INE y los OPL.

## 3.3. **Gestión de la Comisión del Registro Federal de Electores**

Conforme a lo dispuesto por el RIINE y el RCCG, la CRFE debe cumplir de manera ordinaria con la presentación de una serie de documentos sobre la gestión y la operación de la propia Comisión, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que lleva a cabo a lo largo del año.

Entre esas actividades se encuentran las siguientes:

- Calendarización de las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo, conforme al avance del PAT23 y la necesidad de atención de asuntos específicos.
- Convocatoria y propuesta de Orden del día de cada una de las sesiones.
- Aprobación de las actas de las sesiones de la CRFE.
- Informes sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE.
- Informes de actividades del Registro Federal de Electores, que den cuenta del avance y los resultados de las actividades registrales ordinarias y proyectos específicos que se reportan de manera periódica a la CRFE.
- Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, para el periodo correspondiente del 1° de octubre de 2022 al 3 de abril de 2023, que se deberá presentar en concordancia con la normatividad aplicable, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG619/2022.
- Los informes, reportes, acuerdos, resoluciones y demás documentos que sean necesarios para la conducción de los trabajos de la CRFE, en términos de la normatividad aplicable y las determinaciones que adopte el CG.

#### 4. Programa de sesiones 2023

En términos del artículo 15, párrafo 1 del RCCG, las sesiones ordinarias de la CRFE deben celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses.

En este sentido, debido a que la mayoría de los asuntos que conoce, supervisa y da seguimiento la CRFE, corresponden a actividades que lleva a cabo la DERFE en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la normatividad electoral, la programación de las sesiones de esta Comisión se armonizará con los tiempos que se establecen en sus programas de trabajo, así como los periodos que señale la normatividad electoral aplicable y los planes y calendarios de coordinación de los respectivos procesos electorales y de participación ciudadana.

En este sentido, se propone que las sesiones ordinarias de 2023 de la CRFE se realicen dentro de los siguientes periodos:

PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CRFE EN EL AÑO 2023			
	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN		FECHA/PERIODO DE SESIÓN
1	01SO-CRFE	Primera Sesión Ordinaria	Enero-marzo de 2023
2	02SO-CRFE	Segunda Sesión Ordinaria	Abril-junio de 2023
3	03SO-CRFE	Tercera Sesión Ordinaria	Julio-septiembre de 2023
4	04SO-CRFE	Cuarta Sesión Ordinaria	Octubre-diciembre de 2023

La programación de la fecha específica de cada sesión ordinaria estará sujeta a la agenda institucional, así como a la disponibilidad de la y los CE que integran la CRFE, de conformidad con lo establecido en el RCCG.

Con base en lo establecido en los artículos 13 y 15 del RCCG, se celebrarán las reuniones de Grupo de Trabajo y las sesiones extraordinarias que la Presidencia de la CRFE estime convenientes o bien, podrán ser celebradas de acuerdo con la petición que le formule la mayoría de las personas integrantes de la Comisión.

Es importante precisar que, derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad conocida como Covid-19, el INE adoptó medidas preventivas y de actuación, entre las que se encuentran la realización de las sesiones y reuniones de trabajo de la CRFE en forma virtual. Por lo anterior, y hasta nuevo aviso por parte de las autoridades, la celebración de las sesiones de la CRFE se hará en forma virtual, bajo el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex, por medio de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, en el sitio <https://ine-mx.webex.com>.

#### 4.1. Calendario de Actividades

El Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2023 contempla, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes actividades, ordenadas por tema o asunto, así como su respectiva calendarización:

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2023

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
1. ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1.1 Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral	1.1.1 Informes sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del RIINE	•	•	•	•
		1.1.2 Informes sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en cumplimiento del numeral 28 de los LAVE	•	•	•	•
		1.1.3 Informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral	•	•	•	•
		1.1.4 Informes sobre la aplicación de los programas de depuración y reincorporación del Padrón Electoral	•	•	•	•
		1.1.5 Informes sobre las acciones para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales	•	•	•	•
		1.1.6 Revisión del proceso de actualización del Anexo 19.3 del RE y los LAVE; en su caso, proyectos de acuerdo		•	•	
		1.1.7 Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2023		•	•	
		1.1.8 Presentación del planteamiento general de la Verificación Nacional Muestral 2024				•
	1.2 Credencial para Votar	1.2.1 Informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral y de reposición de la CPV	•	•	•	•
		1.2.2 Informes sobre el reemplazo de las CPV con vigencia de 10 años	•	•	•	•

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2023

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		1.2.3 Informes de avance de operación de la credencialización en el extranjero	•	•	•	•
		1.2.4 Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la incorporación del dato en la CPV que reconozca a las personas no binarias	•	•		
	1.3 Actualización del Marco Geográfico Electoral	1.3.1 Informes sobre la actualización del MGE, reseccionamiento, integración seccional y georreferencia	•	•	•	•
		1.3.3 Proyectos de acuerdo para aprobar el Procedimiento de Reseccionamiento 2023, así como sus resultados	•			•
		1.3.4 Proyectos de acuerdo para aprobar el Procedimiento de Integración Seccional, así como sus resultados	•		•	
		1.3.5 Proyectos de acuerdo para aprobar la actualización del MGE por casos de afectación cartográfica, en su caso		•	•	
		1.3.6 Proyecto de acuerdo para aprobar el Procedimiento de Reseccionamiento 2024				•
		1.4 Distritación Nacional	1.4.1 Informe de actividades desempeñadas por el CTD en el año 2022	•		
	1.4.2 Proyecto de acuerdo por el que se aprueban las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales en que se divide el país		•			
	1.4.3 Informes de avance de los trabajos de Distritación Nacional y de actividades del CTD		•	•		
	1.4.4 Informe final de actividades de la Distritación Nacional y del CTD			•		
	1.5 Atención ciudadana	1.5.1 Informes sobre la atención por los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el portal web y los MAC	•	•	•	•
		1.5.2 Informes sobre la atención brindada a través del Servicio para el Reporte de CPV robadas o extraviadas	•	•	•	•

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2023

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		1.5.3 Informes sobre la atención brindada a través del Servicio de Verificación de Datos de la CPV	•	•	•	•
		1.5.4 Informes de avance y seguimiento a la implementación de Políticas para el uso de pantallas en los MAC	•	•	•	•
2. PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.1 Procesos Electorales Federal y Locales	2.1.1 Informes estadísticos de la conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para el PEF Extraordinario de una Senaduría en el Estado de Tamaulipas y los PEL 2022-2023	•	•		
		2.1.2 Presentación de la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de los PEL 2022-2023	•			
		2.1.3 Informes de las campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial en los PEL 2022-2023	•	•	•	
		2.1.4 Informe sobre la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en las entidades con PEL 2022-2023			•	•
		2.1.5 Informes sobre solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindada en la jornada electoral de los PEL 2022-2023			•	
		2.1.6 Proyecto de acuerdo para aprobar los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, así como plazos para la actualización del Padrón y cortes de la Lista Nominal con motivo de los PEL concurrentes con el PEF 2023-2024				•
		2.1.7 Proyecto de acuerdo para aprobar el lugar de la CPV que marcará el instrumento a utilizarse en el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes, y en las elecciones extraordinarias que, en su caso, tengan lugar en 2024				•
		2.1.8 Proyecto de acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes				•



CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2023

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		2.1.9 Proyecto de acuerdo para aprobar el MGE que se utilizará en el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes			•	
		2.1.10 Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del COTEPE para el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes			•	•
		2.1.11 Proyecto de acuerdo para aprobar que las CPV que pierden vigencia el 1º de enero de 2024 puedan ser utilizadas en las jornadas electorales de los PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes				•
	2.2 Procesos de Participación Ciudadana	2.2.0 <i>Las actividades de los PPC se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable, y conforme a las actividades que se establezcan en el plan integral y calendario respectivo</i>				
		2.3.1 Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del COTECORA para los PEL 2022-2023	•			
		2.3.1 Programa de Trabajo del COTECORA para los PEL 2022-2023	•			
		2.3.2 Informes mensuales de actividades del COTECORA para los PEL 2022-2023	•	•		
	2.3 Conteos Rápidos	2.3.3 Propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos de los Conteos Rápidos para los PEL 2022-2023	•	•		
		2.3.4 Informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros		•		
		2.3.5 Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA para los PEL 2022-2023, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos del 4 de junio de 2023		•		
		2.3.6 Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del COTECORA para el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes				•

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2023

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		2.3.7 Programa de Trabajo del COTECORA para el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes				•
	2.4 Actividades de Apoyo y Colaboración	2.4.1 Informes sobre las actividades en materia registral para el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva para los PEL 2022-2023	•	•		
		2.4.2 Informes sobre las actividades en materia registral en la implementación de la prueba piloto de voto anticipado para los PEL 2022-2023	•	•		
		2.4.3 Informes de actividades registrales del VMRE para los PEL 2022-2023	•	•		
		2.4.4 Informes de actividades registrales del VMRE para el PEF 2023-2024 y los PEL concurrentes			•	•
		2.4.5 Informes de actividades de coordinación y colaboración en materia registral en los PPC que se celebren en 2023 a nivel local, en su caso	•	•	•	•
			3.0.1 Convocatoria a las sesiones ordinarias y, en su caso, sesiones extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo de la CRFE	•	•	•
		3.0.2 Actas y versiones estenográficas de sesiones de la Comisión	•	•	•	•
		3.0.3 Informes sobre el cumplimiento y seguimiento de solicitudes y compromisos adoptados por la Comisión	•	•	•	•
		3.0.4 Informes de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
		3.0.5 Informes, reportes, acuerdos, resoluciones y demás documentos para la conducción de los trabajos de la CRFE, en términos de la normatividad aplicable y las determinaciones que adopte el CG, en su caso	•	•	•	•
		3.0.6 Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, periodo del 1º de octubre de 2022 al 3 de abril de 2023		•		

**3. GESTIÓN DE LA COMISIÓN DEL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

La información sobre el avance y resultado de algunos temas y asuntos que corresponden a proyectos del eje temático de “Actividades Registro Federal de Electores”, serán presentados ante la CRFE a través del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, que rinde la DERFE en las sesiones ordinarias de la Comisión. En dicho informe se presentan, de manera ejecutiva, los resultados obtenidos de diversos programas y proyectos a cargo de la DERFE, entre otros, la operatividad del Registro Federal de Electores en territorio nacional y el extranjero; el reemplazo de las CPV que pierden vigencia; la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia; la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el servicio para el reporte de CPV robadas y extraviadas; la cartografía electoral, entre otros.

Cabe destacar que, la Secretaría Técnica de esta Comisión presentará el Informe Anual de Actividades de la CRFE en el año 2023, así como el proyecto del Programa Anual de Trabajo para el siguiente año, en la primera sesión que celebre en 2024; lo anterior, en términos de los artículos 8, párrafo 1 del RIINE y 9, párrafo 1 del RCCG.